

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **JORGE IVAN DUQUE OCAMPO** en contra de **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL MANIZALES Y OTROS**, radicado **2017-097**, informando que el proceso regresó del Tribunal.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1697

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 27 de julio de 2022, mediante la cual rechazo el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial del señor DIEGO VILLADA y la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES VIDAL S.A.S.

Se dispone pasar a despacho para continuar con la audiencia del artículo 77 del CPL y la SS y posteriormente la del 80 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número 132 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, agosto 12 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA